



Informe Anual 2018
Gestión Integral de Riesgos
Coopejudicial R.L.



Unidad Integral de Riesgos

Informe Anual de Riesgos Coopejudicial R.L. Periodo 2018

Introducción

De acuerdo con lo determinado en el artículo 20, del Acuerdo SUGEF 2-10, Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos, se emite el presente Informe Anual de Riesgos, con corte al 31 de diciembre de 2018.

En Coopejudicial, la administración integral de riesgos comprende el conjunto de objetivos, políticas, procedimientos y acciones que se implementan para identificar, medir, vigilar, controlar, informar y comunicar los riesgos a los que se encuentra expuesta la Cooperativa, por consiguiente, contempla una forma sistematizada, con una metodología y herramientas específicas, para prevenir o mitigar el impacto de los eventos de riesgo.

Riesgos objeto de gestión.

Según el Acuerdo SUGEF 2-10, se identifican y detallan los riesgos relevantes que son gestionados por la Cooperativa:

- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Solvencia
- Riesgo de Tasa de Interés
- Riesgo de Precio
- Riesgo de Contraparte
- Riesgo Operativo
 - Riesgo de Tecnologías de Información (TI)
 - Riesgo Legal
- Riesgo de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo
- Riesgo de Reputación (Imagen)
- Riesgo Estratégico

Principios y principales políticas sobre la gestión de riesgos.

Principios institucionales.

- **Cultura de gestión de riesgos**

Para Coopejudicial es importante la integración de una cultura basada en riesgos para una gestión con una visión anticipada y preventiva en todos los niveles de la institución.

- **Compromiso y responsabilidad de todos**

Involucrar a la alta dirección, a todos los cuerpos colegiados relacionados y en general a todos los colaboradores, en la gestión de los riesgos.

- **Independencia respecto a unidades de negocios**

Independencia de la Unidad de Riesgos de las unidades de negocios para asegurar una apropiada separación de las funciones y responsabilidades de cada área y garantizar una adecuada gestión de los riesgos.

- **Medición acorde al negocio**

Medición del riesgo acorde con el enfoque de negocio, la complejidad, el volumen de operaciones, perfil de riesgo y el entorno económico.

- **Cumplimiento de normativas y políticas internas**

Establecimiento e implementación de políticas internas claras a toda la Cooperativa para asegurar la mejor gestión en la administración de los riesgos, donde se indiquen los deberes y responsabilidades de los involucrados. De igual manera, asegurar el cumplimiento de las normativas emitidas por el ente regulador, aplicando además las mejores prácticas relacionadas al riesgo.

- **Comunicación**

Tener una comunicación asertiva con todos los involucrados en la gestión y toma de decisiones relacionadas a riesgos. Que toda la Cooperativa tenga

conocimiento de las políticas y lineamientos generales que sigue la institución en cuanto a la administración de los riesgos.

Principales políticas sobre la gestión de riesgos.

- Identificar, medir, controlar y reportar apropiada y oportunamente los riesgos.
- Establecer una estructura organizacional adecuada para la gestión de riesgos.
- Implementar las políticas y procedimientos generales establecidos por el Consejo de Administración y el Comité de Riesgos y examinar su cumplimiento.
- Asignar y garantizar el cumplimiento de las responsabilidades de la Unidad de Riesgos, el Comité de Riesgos y el Consejo de Administración en cuanto a la gestión de riesgos.
- Asignar responsabilidades a los dueños de procesos, gerente y jefes de área.
- Validar y examinar periódicamente los procesos de gestión y sistemas de evaluación de los diferentes riesgos.
- Disponer de recursos adecuados para aplicar las metodologías en las principales líneas de negocio y en los ámbitos de control y auditoría.
- Contar con sistemas periódicos de reportes para el Consejo de Administración, Comité de Riesgos, Gerencia General y las demás áreas de la institución.
- Disponer de sistemas automatizados de gestión de riesgos integrado dentro de los procesos institucionales y departamentales.
- Desarrollar o adquirir metodologías cuantitativas y cualitativas para la gestión de los riesgos.
- Garantizar la divulgación, comprensión y puesta en práctica de las políticas de gestión de riesgos.
- Establecer mecanismos para identificar el mantenimiento, aseguramiento, transferencia o eliminación del riesgo.

- Garantizar que los servicios prestados por terceros cumplan con normativa vigente y políticas internas de forma tal que no generen riesgo a la Cooperativa.
- Proveer recursos necesarios para contar con un marco eficiente de gestión de riesgo que incluya capacitación al personal.

Acciones o avances en la implementación de mejoras en relación con la gestión de los riesgos relevantes.

En cuanto a los avances y acciones que se han tomado para la mejora en la gestión de los riesgos más relevantes de la Cooperativa durante el 2018 se mencionan los siguientes:

- Actualización y mejora en la metodología para la identificación y gestión de los riesgos de nuevos productos y proyectos.
- Calibración de un scoring de crédito de originación.
- En cuanto al Riesgo de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo se desarrolló e implementó una metodología que permite identificar el nivel de riesgo en legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo del sujeto obligado.
- Atención de observaciones señaladas por auditorías internas, externas y por el ente rector en materia de riesgos.
- Calibración del Sistema de Riesgo de Liquidez.
- Ampliación de los indicadores e insumos de riesgo de mercado, como curvas de rendimiento, liquidez y sensibilidades de los títulos.
- Desarrollo y aprobación de la Política de Seguridad de Información.
- Mejoras en las políticas de riesgo de crédito para administrar la probabilidad de incumplimiento y su severidad.
- Desarrollo y aprobación de una metodología para el cálculo de un Índice de Cobertura de Liquidez Interno o ICLI.
- Desarrollo y aprobación de una metodología para estresar la Suficiencia Patrimonial de la entidad.
- Actualización del Manual del Plan de Contingencia de Liquidez.

Metodologías dispuestas para la medición y evaluación de los riesgos relevantes de la Cooperativa.

La gestión de riesgos se ejecuta a través de las siguientes etapas:

- **Identificación de riesgos.** Para este proceso, la Cooperativa vela por contar con la información para determinar la exposición a los diversos riesgos, garantizándose una comunicación efectiva entre las diferentes áreas para que se den los aspectos necesarios en torno a la identificación de los eventos de riesgo.

Para fortalecer este proceso, se documentan las líneas de negocio que desarrolla la Cooperativa, junto con los procesos y subprocesos relacionados, que permite una correcta identificación de los eventos de riesgo y la distinción de sus procesos más críticos.

- **Medición y evaluación de riesgos.** Se realizan análisis cualitativos y/o cuantitativos de los riesgos gestionados para definir en primer lugar su probabilidad e impacto y que permitan comparar los resultados con los niveles definidos para establecer el grado de exposición de la Cooperativa al riesgo; de esta forma distinguir para cada uno los niveles aceptables, tolerables, moderados, importantes o inaceptables y fijar las prioridades de las acciones requeridas para su tratamiento.

Así mismo, como parte de la medición y evaluación, se establece un proceso de recopilación y registro de eventos e incidentes de riesgo.

- **Control y mitigación de riesgos.** Un seguimiento periódico permite la identificación temprana de cambios en el perfil y apetito de riesgo, así como la aparición de nuevos riesgos. Son las acciones de control implementadas por la Cooperativa con el propósito de valorar la frecuencia de ocurrencia y/o el impacto de los eventos de riesgo.

Para los riesgos que se identifiquen, se implementa y mantiene por parte del área responsable un plan que determine las acciones a efectuar; contando a su vez con un control que permite verificar el acatamiento de políticas y procedimientos. Así mismo, parte de esto es la valoración que se realiza de los controles de riesgos en términos de su calidad y de la frecuencia con que estos son aplicados.

- **Monitoreo e información de riesgos.** La UAIR en conjunto con el CAIR analiza, revisa, valida, monitorea y recomienda al Consejo de Administración las políticas, estrategias, límites de tolerancias, medición y posibles planes de mitigación de cada uno de los riesgos gestionados en la Cooperativa.

De igual manera, como parte del monitoreo de riesgos, será responsabilidad de la UAIR mantener el seguimiento de las recomendaciones emanadas de los diferentes análisis, estudios e informes que se realicen; y cada área de la Cooperativa, deberá informar sobre el avance de las acciones que se siguen cuando sea solicitado por el Comité o la Unidad de Riesgos.

- **Informes de riesgos y otros.** Los informes en los que se documenta la administración de los riesgos y que la UAIR realiza, remite y expone al Comité de Riesgo en las sesiones ordinarias o extraordinarias, y que posteriormente se trasladan y exponen al Consejo de Administración, sirven como insumo para la toma de mejores decisiones por parte de este órgano.

Así mismo, todo comunicado a los interesados internos y externos de la gestión de riesgos de Coopejudicial se les remite la información en la forma que para ello lo indiquen las normativas vigentes y las mejores prácticas.

Riesgo	Método o metodología
Crédito	<p>Determinación de la capacidad de pago como la relación entre los ingresos líquidos y los ingresos brutos.</p> <p>Estrés de la capacidad de pago de los deudores por movimientos en las tasas de interés y tipos de cambio.</p> <p>Determinación de Matrices de Transición por días de atraso.</p> <p>Cálculo de tasas de fallo de los deudores.</p> <p>VaR de Crédito a través de Simulación Monte Carlo.</p>

	<p>Indicadores de la calidad del crecimiento de la cartera de crédito.</p> <p>Concentración por deudor y por garantía de la cartera de crédito.</p> <p>Scoring de Originación</p>
Liquidez	<p>Cálculo de tasas de liquidación de CDP's.</p> <p>VaR de Liquidaciones de CDP's a través de simulaciones Monte Carlo.</p> <p>Volatilidad diaria, mensual y trimestral de las obligaciones con el público.</p> <p>VaR Paramétrico diario, mensual y trimestral de las obligaciones con el público.</p> <p>Concentración de las obligaciones con el público por inversionista y por plazo al vencimiento.</p> <p>Sistema de alertas y límites tempranos a la exposición al Riesgo de Liquidez.</p> <p>Indicador de Cobertura de Liquidez e índices de Calce de Plazos normativos e internos.</p> <p>Pruebas de estrés y Pruebas retrospectivas.</p>
Solvencia	<p>Se da seguimiento con base en la información que genera la herramienta de cálculo de la ficha CAMELS.</p>
Tasa	<p>La metodología para la gestión del Riesgo de Tasa corresponde a la determinación y monitoreo de la brecha de duración del patrimonio de Coopejudicial, bajo la metodología del indicador perteneciente a la Ficha CAMELS.</p>
Precio	<p>Se determinan y monitorean valores en riesgo con diferentes metodologías: histórica, paramétrica y con simulación Monte Carlo.</p>
Operativo	<p>Se realiza mediante la herramienta ROP, calibrada según normativa 18-16.</p>

<p>T.I.</p>	<p>Identificación y evaluación de riesgos según procesos COBIT.</p> <p>Revisión y evaluación de los controles implementados por el área de TI para los riesgos.</p> <p>Determinación del impacto diferenciado en distintas áreas (estratégica, financiera, legal, reputacional y operativa).</p> <p>Determinación de probabilidades e impacto, y finalmente de los niveles de riesgo a que está expuesta la entidad.</p>
<p>Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo</p>	<p>Se hace uso de una matriz para clasificar el nivel de riesgo de cada asociado, y según el dato arrojado, se determina el debido tratamiento para cada uno, además se implementan una serie de políticas, procedimientos y controles, previamente aprobados por el Consejo de Administración para gestionar adecuadamente los riesgos de legitimación de capitales y el de financiamiento al terrorismo, tal como lo pide la ley y su normativa.</p> <p>Se cuenta además con la matriz para identificar el nivel de riesgo en legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo del sujeto obligado.</p>
<p>Reputación</p>	<p>Se identifican y evalúan las fuentes potenciales, internas y externas, para identificar los eventos clave de riesgo reputacional o de imagen. Se desarrollan estrategias proactivas y reactivas, con base en lo cual se definen planes de acción enfocados a mitigar los eventos de riesgo críticos.</p>
<p>Contraparte</p>	<p>Se hace uso de una matriz para la calificación de emisores bancarios y entidades supervisadas que utiliza variables cuantitativas y cualitativas.</p> <p>De igual forma se califican los puestos de bolsa a través de criterios de selección como calidad en el servicio, apoyo en los negocios, operativa y solidez.</p>

Acciones de mitigación y control implementados.

Los principales elementos que aseguran un control efectivo son:

- Capacitaciones a todos los colaboradores, miembros de comités y directivos de Coopejudicial.
- Comunicación asertiva con las diferentes áreas donde se toman los riesgos de mayor relevancia para la institución.
- Asignación de responsabilidades a los dueños de los diferentes procesos y subprocesos de la entidad.
- Seguimiento a los indicadores establecidos por el ente regulador para la gestión de riesgos, así como indicadores internos.
- Monitoreo diario de las obligaciones con el público para detectar posibles riesgos de liquidez.
- Evaluación constante de los controles específicos para cada factor de riesgo.
- Seguimiento de la cartera de crédito para revisar posible desmejora en el nivel de capacidad de pago de los deudores.
- Monitoreo al cumplimiento de objetivos estratégicos de la Cooperativa.
- La evaluación independiente del proceso de gestión de riesgos por parte de Auditoría Interna y de la Auditoría Externa de Riesgos.
- Boletines con comunicados relevantes de riesgos a todos los colaboradores.
- Seguimiento y comunicación sobre el comportamiento del macroentorno.
- Monitoreo constante de incidentes y eventos potenciales de riesgo.

Logros obtenidos

- Cumplimiento de la programación anual de sesiones del Comité de Riesgo y de la presentación de informes y resultados de la gestión de riesgos al Consejo de Administración.
- Capacitaciones, inducciones, actualizaciones y comunicados relacionados a riesgos inherentes a la intermediación financiera, así como de la coyuntura macroeconómica a personal operativo y administrativo para fortalecer la cultura basada en riesgos de la entidad, y para mejorar la gestión de estos por parte de los involucrados en los diferentes procesos.
- Actualización y mejora del Manual de Administración Integral de Riesgos, reglamentos de la Unidad de Riesgos y del Comité de Riesgos.
- Desarrollo e implementación de metodologías cuantitativas más robustas y prospectivas, que incorporan la generación de escenarios de riesgos de liquidez y de crédito. Adicionalmente, se desarrollaron o mejoraron indicadores de seguimiento.
- Mejora en el módulo del Sistema de Riesgo Operativo en la identificación y evaluación de riesgos de nuevos productos y proyectos.
- Avances en materia de seguridad de la información y seguridad informática a consecuencia del desarrollo y aprobación de la Política de Seguridad de la Información.
- Determinación del nivel de riesgo de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo al que está expuesto la entidad de acuerdo con desarrollo e implementación de una metodología que permite identificar el nivel de dicho riesgo del sujeto obligado.
- Generación del XML de Riesgo Operativo.
- Planteamiento y ejecución de planes de mitigación para los principales riesgos identificados en materia de TI.

- Detección y análisis de vulnerabilidades y pruebas de penetración, cuyos resultados permiten atender y tratar en forma oportuna las mismas.
- Monitoreo diario de riesgos de liquidez.
- Mejoras en las políticas de crédito para reducir la probabilidad de impago por parte de los asociados, así como la severidad de darse incumplimientos.
- Revisión por parte de la Auditoría Externa al proceso de gestión integral de riesgos.